

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL PRIMER NÚMERO DE LA REVISTA DIGITAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SNT “MÉXICO TRANSPARENTE” PARA LA SECCIÓN “DESDE LA SOCIEDAD”.

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), convoca a la sociedad en general interesada y a personas servidoras públicas de los Organismos Garantes interesadas en participar en la elaboración de un artículo para ser publicado en el primer número de la Revista Digital del SNT “México Transparente”.

Con las siguientes directrices de colaboración:

1. El tema deberá ser: TRANSPARENCIA JUDICIAL Y PUBLICIDAD DE SENTENCIAS.
2. De los trabajos recibidos: el Grupo Revisor enviará a las personas Dictaminadoras que determine el Comité a efecto de elegir entre 1 y hasta 3 artículos para que formen parte de la edición del 1er número de la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
3. La Revista Digital del SNT “México Transparente” se difundirá de manera digital.
4. Podrán participar:
 - Integrantes de la sociedad en general, interesados en escribir sobre la temática de la Convocatoria, y que es a fin al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
 - Personas servidoras públicas de los Organismos Garantes Locales y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con excepción de las y los Comisionados.
5. Se recibirán:
 - a. Artículos producto de investigaciones dentro de la línea temática de la presente Convocatoria.



- b. Artículos de reflexión o de opinión, respecto de la normatividad en la materia y relacionado con la temática de la Convocatoria; y;
 - c. Artículos de reflexión, a partir de estudios de caso respecto de la temática de la Convocatoria.
6. Los artículos deberán ser dirigidos al Coordinador General del Comité Editorial, al correo electrónico: revistasnt@inai.org.mx dentro del plazo establecido por la presente Convocatoria; los trabajos que sean recibidos de manera extemporánea serán tomados por no presentados. Cada trabajo enviado recibirá confirmación de recepción.
7. Los artículos deberán ser inéditos y originales (nunca publicados, presentados, ni dados a conocer en cualquier plataforma editorial o similar). (Formato: Carta de originalidad)
8. Los artículos enviados no deberán estar simultáneamente sometidos a un proceso de dictaminación por parte de otra revista o medio de publicación, ya sea físico o digital.
9. Los artículos podrán ser escritos de manera individual o en equipo; es decir, que podrán participar en su autoría de una y hasta dos personas.
10. En caso de ser un artículo de múltiple autoría, las personas integrantes del equipo deberán enviar junto con el trabajo a postular un formato de representante en el que se nombre a uno de sus miembros(as) como representante y con quien el equipo de la Revista Digital del SNT mantendría contacto, en caso de ser necesario.
11. Solo se recibirá un trabajo por participante o equipo.
12. Los artículos deberán estar acompañados por los siguientes datos: nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autora(s); institución de procedencia (en su caso) y correo electrónico; reseña profesional que contenga la trayectoria de cada autor, misma que no deberá superar las seis líneas, así como medios de contacto.
13. Se incluirá un resumen del contenido del artículo con una extensión máxima de 150 palabras, así como cinco a seis palabras clave en español sobre el contenido tratado.
14. Los artículos se entregarán en formato Word, con una extensión mínima de mil (1000) y máxima de dos mil palabras (2000), incluyendo resumen, palabras clave, apartados bibliográficos, notas, gráficas e infografías.
15. La tipografía por utilizar será Arial a 12 puntos con un interlineado a 1.5



16. Si el artículo incluye ilustraciones, figuras, tablas, cuadros y gráficas, el/la autor/a deberá señalar el lugar preciso en que deban aparecer en la página de la siguiente manera: (entra cuadro 1 o gráfica X). Por lo que no deberán adjuntarse como imagen y deberán estar en el formato que hayan sido elaboradas (Word o Excel).
17. Siempre que sea posible, se proporcionarán las URL para las referencias.
18. Los trabajos presentados no deben estar constituidos en más del 30% por textos publicados en otro lugar ni por el mismo autor u otros autores, el restante 70% del artículo presentado debe ser único y original.
19. Las notas, citas y referencias bibliográficas en el texto deberán incluirse en formato APA. Para mayor referencia, puede consultarse la siguiente liga: <https://www.bidi.unam.mx/index.php/ayuda/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>
20. Las referencias cuyos títulos no estén en español deben incluir su traducción, en cursivas.
21. La recepción de los artículos inicia el **18 de junio de 2021** y concluye el **02 de julio de 2021**.
22. El artículo por lo menos deberá constar de tres partes principales:
 - **Título.** Identificará de manera clara el tema analizado y debe ser atractivo para el lector.
 - **Cuerpo.** Desarrollar el análisis de opinión por parte del autor, propiamente desarrollando sus argumentos.
 - **Conclusión.** Detallará un resumen del análisis del autor o puede ser una frase breve que invite a la reflexión.

Protocolo de aceptación y dictaminación:

1. Solo se aceptarán los artículos que observen todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
2. Habrá un Grupo Revisor que verificará que los trabajos recibidos cumplan con la documentación requerida.
3. Los artículos aceptados serán dictaminados por el o los miembros del Equipo Dictaminador externo que el Comité Editorial de la revista determine, mediante el sistema “doble ciego”, quienes recibirán el documento sin nombre del autor y emitirán un dictamen.
4. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable.



5. Cualquier controversia posterior al proceso de dictaminación y para efectos de publicación, será resuelta por el Comité Editorial.
6. Las personas autoras de los trabajos elegidos recibirán un correo de notificación en el que se les hará saber, en su caso, sobre la publicación del material enviado.
7. La revista se reserva el derecho de someter los artículos a corrección de estilo, que considere pertinentes.
8. El envío de cualquier artículo a la revista implica la aceptación de lo establecido en este documento y la autorización al Comité Editorial para publicarlo en cualquier medio, en cualquier soporte y en el momento en que lo considere conveniente.
9. La publicación de los trabajos elegidos no implica de ninguna manera que las o los autores recibirán retribución económica alguna.
10. El SNT invitará a las personas autoras de los trabajos elegidos, para enviar una fotografía de 5 x 5 cm en una resolución mínima de 300 dpi, para ser publicada junto con su artículo.
11. El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, podrá publicar el o los trabajos elegidos en cualquier plataforma y podrán ser utilizados con fines de divulgación y difusión.
12. Los formatos por presentar, así como la Convocatoria, estarán disponibles en: www.inai.org.mx y snt.org.mx.
13. Para dudas o aclaraciones, favor de contactar a la dirección de la Revista Av. Insurgentes Sur 3211, Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, 04530 Ciudad de México, CDMX Teléfono: 55 5004 2400 ext. 3052, 2710, 2503 o bien vía correo electrónico a: revistasnt@inai.org.mx

